



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00295380- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La nota del Responsable del Programa Extensionista: "Ser Estudiante Universitario: Propuestas de Articulación entre la Secundaria y la Universidad", Dr. Germán Leandro Pereno y

CONSIDERANDO:

Que el Programa Extensionista "Ser Estudiante Universitario: Propuestas de Articulación entre la Secundaria y la Universidad" fue autorizado por RD 26/21;

Que el responsable del programa solicita la incorporación del Lic Enzo Ramirez como miembro del equipo desde el 1 de agosto de 2022;

Que incorpora el CV correspondiente del miembro propuesto;

Que se propuesta cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N.º 335/2014);

Por ello,

LA VICEDECANA  
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

Artículo 1º: Incorporar como miembro del "Programa Extensionista "Ser Estudiante Universitario: Propuestas de Articulación entre la Secundaria y la Universidad" a partir del 1 de agosto de 2022 al Lic. Ramírez, Oscar Enzo; DNI: 33044890.

Artículo 2º: La presente incorporación como miembro del Programa no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.-

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

